



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE



CAMPEONATO DE TRIAL 4X4 EXTREMO



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

REGLAMENTO GENERAL CAMPEONATO DE TRIAL 4X4 EXTREMO

1. DEFINICIÓN DE LA PRUEBA

1.1 Esta prueba, a la que llamamos TRIAL 4X4 EXTREMO, tiene por base el mismo reglamento de otras pruebas de trial extremo de Canarias. Aconsejamos una lectura pormenorizada de todos los Reglamentos.

1.2 En esta prueba se pretende que todos los participantes pongan a prueba sus capacidades para afrontar obstáculos y las de sus vehículos 4x4.

1.3 Esta prueba estará constituida por varias Zonas de Clasificación, llamadas a partir de ahora ZONA, con varios grados de dificultad y adecuadas a los vehículos que participan en la prueba en relación a su categoría: Preparados o Extrem.

1.4 El equipo vencedor será aquel que consiga acumular menos puntos después de recorrer todas las ZONA's, teniendo en cuenta los tiempos realizados en cada una y las posibles penalizaciones. También puede haber zonas de trabajo en equipo, zonas rápidas y zonas de orientación, que pueden ser bonificadas o puntuadas.

1.5 Todas las ZONA's se realizarán dentro de un espacio delimitado y que podrá incluir tipos de terrenos diferentes, como terrenos desnivelados, terrenos rocosos, terrenos pantanosos, con obstáculos y lugares de difícil acceso al vehículo. El acceso a las ZONA's solo será posible después de la autorización del Comisario de la ZONA, debidamente identificado. Existirán ZONA's de trial naturales o especiales construidas artificialmente.

2. OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

2.1 Las pruebas pueden contener dos zonas separadas: Zona para vehículos de categoría Preparado y zona para vehículos de categoría Extrem.

2.2 La aplicación de las reglas será por este orden de prioridades: El Reglamento Deportivo y las Prescripciones Comunes, de la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife. (FIASCT) El Reglamento Particular y el Reglamento Técnico. En caso de contradicción entre algunas de estas normativas, prevalecerá lo estipulado por el Director de la Prueba. El Director de la Prueba puede, o no, consultar al Colegio de Comisarios.

3. CATEGORÍAS

3.1 En todas las pruebas habrá información de las categorías de vehículos aceptados. Es posible que en determinadas zonas, las características y dificultades presentadas por el terreno, imposibiliten la participación de vehículos de Categoría Preparados. Categoría Preparados: Pueden ser usadas las mismas zonas de Categoría Extrem u otras zonas, en las que se exige alguna pericia y vehículos modificados. En esta categoría serán admitidos coches preparados y modificados según el Reglamento Técnico. Categoría Extrem: Zonas de mayor dificultad que en las



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

de Categoría Preparados. En esta categoría el uso de winch será necesario. Se recomienda que en esta categoría a los vehículos participantes estén preparados y que sus ocupantes tengan buenos conocimientos de Trial 4x4 Extremo.

3.2 Para saber las especificaciones y/o descripción de los vehículos admitidos en cada categoría, véase el Reglamento Técnico.

4. PARTICIPANTES

4.1 Cada equipo estará formado por un vehículo y 2 personas.

4.2 No podrán participar menores de 18 años.

4.3 Los pilotos y copilotos deben tener obligatoriamente Ficha Federativa y el piloto Carnet de Conducir válido. Si durante la prueba el co-piloto pretende conducir, también debe presentar su Carnet de Conducir válido y es necesaria la licencia de PILOTO EN AMBOS CASOS.Ç

4.4 Todos los equipos deberán cumplimentar y firmar aceptando las condiciones de la hoja de entrada así como la hoja de condiciones de participación.

4.5 Para poder participar previamente deberán remitir el Formulario de Inscripción oficial de la prueba, según las formas y fechas establecidas en el Reglamento Particular.

5. ZONAS DE CLASIFICACIÓN Y DINAMICA DEL EVENTO:

5.1 Una zona consiste en un recorrido con determinado grado de dificultad y que tiene que ser recorrido y superado por los equipos participantes, un equipo de cada vez.

5.2 Es posible que no se realicen o finalicen completamente todas las zonas existentes dentro del tiempo asignado. Por este motivo, la organización especificará, zonas que son obligatorias, dando los equipos prioridad a realizar estas. En el caso de no realizar alguna de las pruebas catalogadas como obligatorias, la penalización de esta zona será 1/4 extra de su penalización normal. Ejemplo: Si una ZONA tuviese como tiempo máximo 60 minutos (3600 puntos) será atribuida la puntuación de 4500 puntos.

5.3 Cada ZONA debe tener como mínimo una Puerta de Entrada y una Puerta de Salida. En algunas ZONA's la Puerta de Entrada puede también ser la Puerta de Salida. La posición de la Puerta de Entrada estará clavada en el suelo con una placa identificativa. Siempre que sea necesario, el trazado de la ZONA estará delimitado con cintas plásticas. Si fuera necesario usar estacas de hierro o de madera para soportar las cintas plásticas, las estacas tendrán siempre un mínimo de 25 cm de altura.

5.4 Las ZONAS tendrán marcado un punto mínimo, este punto servirá para puntuar la zona según se haya progresado en la misma. Llegar al Punto Mínimo obliga al equipo a pasar por lo menos un obstáculo. El Punto Mínimo será representado con cintas. En casos podrá coincidir en Punto Mínimo con la Puerta de Salida de la Zona.



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

5.5 Las ZONAS tendrán un tiempo máximo de trabajo que podrá variar según la categoría. El tiempo atribuido a cada ZONA depende de la dificultad del terreno y de los obstáculos a sobrepasar. Serán informados todos los equipos, sobre los tiempos máximos de las ZONAS antes del inicio de la prueba.

5.6 Si el equipo no consiguiese acabar la ZONA en el tiempo máximo estipulado, tendrá que abandonar lo más rápidamente posible. En caso de que el equipo no abandone la ZONA lo más rápidamente posible, según el criterio del comisario. Será sancionado con 300 puntos de penalización.

5.7 Si un equipo dificulta o impide deliberadamente el acceso a una o más ZONA's a otros equipos será sancionada con un mínimo de 300 puntos. Si la situación fuese considerada grave será analizada por el Colegio de Comisarios o por el Director de la Prueba pudiendo conllevar la descalificación del equipo de manera irrecurrible.

5.8 Los equipos tienen que cumplir escrupulosamente el recorrido de la ZONA. Cualquier maniobra que implique atajar el camino, no respetar el trayecto o sacar el vehículo completamente de la ZONA, intencionadamente, será sancionado con una penalización de 600 puntos. Y no podrá continuar la Zona. En caso de vuelco y quedar el vehículo completamente fuera de la zona, tampoco podrá continuar pero no implicará penalización alguna. En el caso de que alguna parte fija del vehículo quedara dentro de la zona podrá recolocar el vehículo dentro de la trazada y continuar.

5.9 Cada ZONA debe estar convenientemente numerada.

5.10 Dentro de cada ZONA el recorrido de cada Categoría está indicado de la siguiente manera: Flechas Rojas: Categoría EXTREM Flechas Amarillas: Categoría PREPARADO.

5.11 La velocidad para los desplazamientos de los equipos, en los trayectos entre Parque Cerrado y la Zona de la Prueba y en los Trayectos de Acceso a las ZONA's está limitado a 30km/h. Si no se respeta, los equipos serán sancionados con 500 puntos de penalización.

5.12 Si un equipo acumulase 3 penalizaciones definidas en el punto 5.11, siendo previamente advertido, le será atribuida una penalización extra de 2500 puntos.

5.13 Si el equipo continuase con el mismo comportamiento después de haberle sido aplicada la penalización 5.12, el caso será analizado por el Colegio de Comisarios y/o el Director de la Prueba que puede aplicar una penalización de 5000 puntos o decidir la expulsión del equipo de la prueba. La decisión tomada será irrecurrible por parte de los equipos.

5.14 Cada ZONA será realizada por el orden de llegada de los equipos a la Puerta de Entrada de la Zona. Pero al inicio de la prueba, será la organización quién especifique un sistema justo de salida, que será comunicado a todos los equipos antes del inicio del evento.

5.15 En las ZONA's de doble sentido el equipo que está realizando la ZONA, NO TIENE prioridad frente al resto de equipos debiendo esperar su turno para realizar la ZONA en el otro sentido.

6. PUNTUACIONES



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

6.1 Puntuación de la prueba, será el tiempo invertido en minutos y segundos pasados a puntos, el objetivo es realizar los circuitos marcados sumando los menos puntos posibles: 1 Segundo = 1 Punto 1 Minuto = 60 Puntos Ejemplo: Una ZONA de 30 minutos, si fuese finalizada en el máximo de tiempo establecido sin penalizaciones tendrá una puntuación = 1800 puntos (30 minutos x 60 segundos = 1800 segundos = 1800 puntos).

6.2 Los puntos obtenidos por penalizaciones será sumado a los puntos totales obtenidos al realizar la ZONA. Ejemplo: La misma ZONA finalizada con 16 minutos + tocar una cinta (120 puntos) da un total de (16 minutos x 60 segundos) + 120 puntos penalización = 1080 puntos.

6.3 Si un equipo no iniciase o concluyese una ZONA será atribuida una de las siguientes penalizaciones:

6.3.1 Al no iniciar una ZONA el equipo será penalizado con el tiempo máximo de la ZONA, añadiendo 1800 puntos. Ejemplo: Si una ZONA tuviese como tiempo máximo 60 minutos (3600 puntos) será atribuida la puntuación de 5400 puntos. (3600 puntos + 1800 puntos)

6.3.2 Si el equipo iniciase la ZONA pero desiste antes de alcanzar el Punto Mínimo, será penalizado con el tiempo máximo de la ZONA añadiendo 1500 puntos. Ejemplo: Si una ZONA tuviera como tiempo máximo 60 minutos (3600 puntos) será atribuida la puntuación de 5100 puntos. (3600 puntos + 1500 puntos)

6.3.3 Si el equipo iniciase la ZONA, rebasase el Punto Mínimo pero desiste antes de concluirla, será penalizado con el tiempo máximo de la ZONA añadiéndole 1100 puntos. Ejemplo: Si una ZONA tuviese como tiempo máximo 60 minutos (3600 puntos) será atribuida la puntuación de 4700 puntos. (3600 puntos + 1100 puntos)

6.3.4 Si el equipo iniciase la ZONA, rebasase el Punto Mínimo y agota todo el tiempo establecido para la zona, intentando concluirla, será penalizado con el tiempo máximo de la ZONA sin añadir penalización extra. Ejemplo: Si una ZONA tuviese como tiempo máximo 60 minutos (3600 puntos) será atribuida la puntuación de 3600 puntos.

6.3.5 Si un vehículo no realiza todas las ZONA's durante el horario establecido por los Organizadores de la prueba, estas serán penalizadas como ZONA's no iniciadas, tal como especifica el artículo 6.3.1 de este reglamento. Si alguna de estas zonas está catalogada como obligatoria, añadirá una cuarta parte del tiempo máximo de la zona como penalización. Ejemplo: En el punto 5.2

6.3.6 Si en alguna zona ningún equipo fuera capaz de finalizar, se tomará como puntuación el tiempo hasta el paso de Punto Mínimo.

7. PENALIZACIONES

7.1 Tocar las cintas de balizaje dentro de la zona = 120 puntos

7.2 Romper una cinta o partir/dañar una estaca = 120 puntos.



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

7.3 Sacar una rueda de la zona = 180 puntos, sacar dos ruedas = 360 puntos, sacar tres = 540 puntos y sacar cuatro se penalizará con 600 puntos y no podrá continuar la Zona.

7.4 No llevar cinturón de seguridad, arnés o casco = 120 puntos (por persona).

7.5 No usar guantes durante el manejo del Winch = 120 puntos

7.6 No utilizar una cinta para abarcar un árbol u otros en la utilización del winch = 180 puntos.

7.7 Discutir con el comisario por cualquier anotación de penalizaciones = 120 puntos. Previamente será advertido por el comisario una sola vez.

7.8 No cuidar el entorno o dejar basura = 180 puntos.

7.9 No llevar puesta la camiseta de participación durante la realización de las zonas = 500 puntos.

7.10 Participar en la categoría XTREM con un 4x4 equipado con unos neumáticos de tamaño superior a 40" o 102 cm.; con presión a 1 bar, tendrá una penalización = 3500 puntos.

7.11 El uso de los equipamientos accesorios que llevan dentro del vehículo en el inicio de la ZONA no penalizará. El cronómetro no parará hasta que los dos miembros del equipo no estén dentro del vehículo y todos los equipamientos accesorios dentro o encima del coche.

7.12 Si durante la realización de una ZONA, un equipo fuese ayudado por el público o por otra(s) persona(s) de su equipo, de forma continuada, será aplicada una penalización de 250 puntos. En este punto se incluye la comunicación de cualquier tipo, para indicaciones, puntuaciones o estrategias, relacionadas con la prueba.

7.13 Si después de la penalización aplicada en el Artículo 7.12 esta ayuda persistiese, el equipo puede ser penalizado como ZONA iniciada pero no concluida. Con una penalización de 1500 puntos.

7.14 Si una vez finalizada la zona y parado el cronometro, se detectara por parte del comisario que quedó material de rescate abandonado por descuido en el interior de la zona se penalizará con 120 puntos.

8. DESARROLLO DE LA PRUEBA

8.1 En cuanto un vehículo esté realizando una ZONA no puede ser guiado o ayudado por el público u otra(s) persona(s) del equipo que no sea el co-piloto. Penalizaciones definidas en los Artículos 7.12 y 7.13.

8.2 El cronómetro empieza a contar a partir del momento en el que el Comisario de la ZONA dé la salida (inicio con el vehículo fuera de la ZONA, piloto y co-piloto en el interior del



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

vehículo con casco, cinturón de seguridad y guantes puestos) y se para cuando el vehículo esté fuera de la ZONA, con los dos miembros dentro del vehículo, con cascos y guantes debidamente puestos. En el caso de haber utilizado material de rescate, este debe estar dentro o encima del vehículo antes de finalizar la ZONA.

8.3 Dentro de la ZONA es obligatorio que piloto y co-piloto lleven siempre puestos el casco y los guantes.

8.4 El copiloto podrá continuar o no dentro del vehículo dirigiendo la maniobra del piloto, puede utilizar todo el equipamiento accesorio disponible dentro del vehículo a partir del inicio de la ZONA.

8.5 En ningún caso se podrá utilizar otro material, no existente dentro del vehículo una vez comenzada la ZONA. Si utilizase ayuda externa se aplicará la penalización del Artículo 7.13.

8.6 El piloto podrá salir del coche para ayudar al co-piloto siempre que lo encuentre necesario. Asegurando el vehículo y con permiso del comisario.

8.7 Cuando un vehículo esté recorriendo una ZONA, no podrá ser ayudado por nadie excepto piloto y co-piloto, exceptuando las ZONA de trabajo en equipo. Solo podrá recibir ayuda exterior cuando el equipo la solicite al Comisario de la ZONA y en este caso se considerará que el vehículo no ha conseguido superar la ZONA aplicando la penalización del Artículo 6.3.2 o 6.3.3, en cada caso.

8.8 Los equipos no pueden de ninguna manera alterar las condiciones de dificultad de las ZONA, con picos, palas u otros elementos.

8.9 Sin perjuicio del punto anterior, solo se considera que la ZONA está concluida cuando el diferencial trasero sobrepase la Línea de Salida.

8.10 Pueden existir algunas ZONA's donde la organización facilite material para que los equipos las puedan superar. El comisario de la ZONA informará al equipo en el momento. Si este material fuese utilizado, la ZONA no se dará como finalizada hasta que ese material no haya sido debidamente devuelto a su lugar de origen.

8.11 Los participantes pueden, de forma aleatoria, elegir la ZONA que quieren hacer, teniendo la posibilidad de hacer todas las ZONA's preparadas para esta prueba.

8.12 En caso de avería de un vehículo en el interior de una ZONA, el equipo podrá realizar la reparación sin ayuda externa y solo con los elementos de los que dispongan dentro del vehículo en el momento de comenzar la ZONA. Si la reparación fuese concluida dentro del tiempo límite establecido para la ZONA, el equipo puede intentar concluir la ZONA, sin ser aplicada ninguna penalización. Si la reparación se demorase más del tiempo límite establecido para la ZONA, se considerará que la ZONA no ha sido completada, con la penalización impuesta por el Artículo 6.3.2 o 6.3.3, en cada caso. Una vez terminada la reparación, el vehículo podrá ser objeto de una Verificación Técnica Itinerante, que dará o no la conformidad del vehículo para continuar en carrera.



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

8.13 En algunas ZONAs la Organización puede colocar a disposición de los equipos puntos de anclaje. Si en el transcurso de la prueba alguno de esos puntos de anclaje resulta dañado o inutilizado, los equipos tendrán que completar la ZONA sin esa ayuda y sin posibilidad de reclamar o de considerarse perjudicados de alguna forma. Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife 5 Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife Los puntos de anclaje son de uso facultativo y de este modo la Organización no será responsabilizada por cualquier situación ocasionada por un punto de anclaje.

8.14 Por razones de fuerza mayor o de seguridad, los organizadores tienen derecho a cerrar o modificar el itinerario de las ZONA's de la prueba sin que los participantes tengan derecho a reclamar. En caso de modificación o supresión, los participantes deben ser avisados lo más rápidamente posible.

8.15 En el caso de que la Organización decidiese cerrar una ZONA, sea por motivos de seguridad u otros, será atribuido a todos los participantes el segundo mejor resultado (tiempo+ penalizaciones) de los equipos que hayan hecho la ZONA hasta el momento de su cierre. Esta decisión no es motivo de reclamación por parte de los participantes.

8.16 Con el vehículo en movimiento está completamente prohibido, apoyarse en el mismo para hacer contrapeso. Penalización = 120 puntos

8.17 Durante toda la prueba, la carga del vehículo (rueda de repuesto, planchas, etc.) deberán estar separadas del compartimento de piloto y co-piloto. Si en algún vehículo esta separación no fuera posible, la carga deberá estar bien sujeta al vehículo.

9. SEGURIDAD EN LAS ZONA'S

9.1 Es labor del Comisario de cada ZONA, prevenir y evitar el acceso de público al interior de la ZONA.

9.2 Las ZONA's deben estar señalizadas (preferentemente en toda su extensión) por cintas plásticas, de modo que los equipos sabrán cual es el recorrido a seguir, y también para evitar que el público entre dentro de las mismas.

9.3 En ningún caso las cintas que delimitan la ZONA podrán estar a menos de 1 metro de zonas consideradas peligrosas.

9.4 En la preparación de la prueba, de ninguna manera se pondrá en peligro a los equipos participantes, los comisarios y el público.

9.5 En cada prueba habrá por lo menos una ambulancia con su respectivo equipo.

9.6 Cada equipo tiene el derecho de, antes de realizar su prueba, inspeccionar la ZONA a pie. Podrá estar prohibido reconocer la zona siempre que algún vehículo esté realizando la ZONA.

9.7 En el caso de que algún participante se quedase inmovilizado dentro de la ZONA y no conseguir salir por sus propios medios, la organización se reserva el derecho de neutralizar la



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

ZONA hasta que sean rescatados. En este caso será atribuida al equipo la penalización adecuada.

9.8 En caso de, si el tiempo de la zona se agota o el equipo desiste de realizar la zona, la reparación del vehículo deberá realizarse fuera de la zona, en el lugar indicado por el Comisario, en zona de Boxes o en Parque Cerrado.

9.9 Será añadido a los elementos del equipo, un chaleco o una camiseta de la organización. Este vestuario es de colocación obligatoria siempre que estén en competición. En casos de condiciones climatológicas extremas, los participantes podrán usar otro vestuario, pero siempre con la autorización de la Organización.

10. DIRECCION DE CARRERA COMISARIOS Y DIRECTOR DE LA PRUEBA

10.1 El Director de Prueba es el responsable de la aplicación de todos los Reglamentos durante el transcurso de la prueba.

10.2 Todas las reclamaciones presentadas por un participante, serán remitidas al Director de Carrera para que sea estudiada y tome una decisión.

10.3 Del mismo modo, cualquier caso no previsto en el reglamento será estudiado por el Director de Carrera que tomará una decisión.

10.4 Toda maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta, realizada por un participante, miembro o simpatizante del equipo, será juzgada por el Director de Carrera, que puede acordar una penalización y que puede conllevar la descalificación del equipo.

10.5 La decisión del Director de Prueba no podrá ser recurrida y tendrá efectos inmediatos.

10.6 El Director de Carrera podrá consultar con los Comisarios de zona y el Representante de la Federación, antes de tomar una decisión.

10.7 En ningún caso los comisarios podrán ser responsabilizados de las decisiones que los equipos toman dentro de una ZONA. Los equipos deben conocer el reglamento. De existir discusiones o entorpecer la labor del comisario, el equipo será penalizado según Artículo: 7.7.

10.8 Las funciones del Comisario son apuntar el tiempo invertido en realizar la ZONA por el equipo y las Penalizaciones detectadas. En caso de que sea solicitado por el equipo deberá indicar cual es el trayecto definido para esa ZONA.

10.9 Cualquier situación anómala deberá ser reportada por el equipo al Director de Prueba después de oír al equipo y al Comisario tomará una decisión. Los equipos deben preguntar en el Secretariado por la resolución de la misma, y no podrán recurrir la decisión.

10.10 El Comisario no tiene la obligación de conocer o memorizar el Reglamento de manera integral, por lo que no podrá ser responsabilizado de las decisiones tomadas por un equipo dentro de una ZONA.

10.11 Un Comisario podrá rehusar el control de un equipo dentro de una ZONA si este



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

mostrase comportamientos incívicos o agresivos con el comisario, público u otros participantes. En este caso el equipo será sancionado con 2500 puntos de penalización.

11. INSCRIPCIONES

11.1 En el Reglamento Particular constará la fecha de apertura y cierre de las inscripciones y lugar y forma de hacerlas.

11.2 No se podrá hacer ninguna modificación en la hoja de inscripción, salvo los casos previstos en el presente Reglamento. No obstante, y hasta el momento de las verificaciones técnicas, el participante puede cambiar el vehículo inscrito por otro de la misma categoría, desde que se le haga saber al Director de Prueba.

11.3 Después del cierre de las inscripciones, está prohibido el cambio de los miembros del equipo. Solo el Director de Prueba podrá autorizar el cambio de los miembros de un equipo, y nunca tras el inicio de la prueba.

11.4 Después de firmar el Formulario de Inscripción el participante y todos los miembros de su equipo se someten a las disposiciones del presente Reglamento y de todos los que regulan la prueba.

11.5 El Reglamento Particular fijará el número máximo de equipos inscritos, pudiendo ser impuestos límites por Categorías.

11.6 La organización se reserva el derecho de admisión de los equipos participantes, no teniendo que justificar su decisión.

12. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

12.1 El Reglamento Particular fijará los derechos de inscripción, diciendo si acepta o no la publicidad propuesta por el organizador.

12.2 Toda la publicidad ofrecida por el Organizador es de colocación obligatoria y en los lugares definidos para tal, aunque se superponga a la publicidad ya existente en los coches. Solo el Director de Prueba podrá permitir la colocación de publicidad en otros lugares que no sean los fijados por el Organizador.

13. SEGUROS

13.1 Los derechos de inscripción incluyen póliza de seguro y garantizan la responsabilidad civil del participante frente a daños a terceros.

13.2 Independientemente del seguro de responsabilidad civil, los participantes y conductores son libres de contratar por su cuenta y riesgo los seguros individuales que consideren oportunos. En caso de accidente, los participantes y conductores aceptan excluir de toda



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

responsabilidad a la entidad organizadora y los organizadores de la prueba, y deben renunciar a cualquier reclamación.

14. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

14.1 Todos los participantes deben presentarse a las Verificaciones Administrativas, con toda la documentación y licencias federativas exigidas, a la hora y lugar establecido en el Reglamento Particular.

14.2 Mediante estas verificaciones se comprueba la autenticidad de todos los datos de la hoja de inscripción, así como de las licencias y restante documentación.

14.3 La documentación y licencias exigidas para cada prueba están reguladas en el Reglamento Particular.

15. VERIFICACIONES TÉCNICAS

15.1 Todos los equipos participantes en la prueba deben presentarse con su vehículo en las Verificaciones Técnicas previstas en el lugar y hora previstos en el Reglamento Particular.

15.2 Después de las Verificaciones Técnicas y en caso de no haber conformidad técnica y seguridad de un vehículo, el Colegio de Comisarios puede conceder un plazo de tiempo para que el equipo pueda adecuar el coche y someterse a una nueva verificación.

15.3 El Representante de la Federación, tras verificación del vehículo, anulará la salida de cualquier vehículo no conforme, mediante información previa al Director de Carrera.

15.4 Las verificaciones efectuadas antes de la salida serán de tipo general: control de las licencias y documentos exigidos, marca y modelo del vehículo, conformidad aparente del vehículo con el grupo en el que está inscrito, elementos de seguridad básicos, conformidad con el Reglamento Técnico. Estas verificaciones serán realizadas por el Representante de la Federación.

15.5 En cualquier momento de la prueba se pueden hacer verificaciones complementarias, tanto a los pilotos como a los vehículos. Los participantes son responsables en todo momento de la conformidad técnica de su vehículo.

15.6 Todos los vehículos que hayan sufrido algún tipo de incidente o accidente durante la prueba, pueden ser sujetos a una Verificación Técnica para comprobar la integridad del vehículo y de sus componentes, si así lo indicase el Comisario de zona o un miembro de la Organización debidamente identificado.

16. BRIEFING

16.1 El Director de la prueba, realizará una o varias reuniones de información a los participantes. Todos los participantes o sus representantes deben estar presentes durante toda la



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

reunión.

16.2 Es obligatorio por lo menos un miembro del equipo en el Briefing o reuniones.

17. PUBLICIDAD Y SPONSORS

17.1 Será atribuido por la Organización a todos los equipos participantes un número de dorsal.

17.2 Este número deberá estar siempre visible en los coches, y su colocación es OBLIGATORIA EN LAS PUERTAS del vehículo. Si no tuviese puertas los Participantes deben colocar en número en un lugar autorizado por la Organización.

17.3 Será añadido a los elementos del equipo, un chaleco o una camiseta. Este vestuario es de colocación obligatoria siempre que estén en competición.

17.4 No respetar el Artículo 17.3 podrá implicar una penalización de 500 puntos por cada miembro del equipo.

17.5 Si la Organización así lo considerase, el número de dorsal podrá ser utilizado para sortear un orden de salida del Parque Cerrado.

17.6 El equipo está OBLIGADO a pegar en su vehículo la publicidad de los Sponsors de la Prueba. La no colocación de la publicidad conlleva una penalización de 1000 puntos por cada sponsor (pegatina) no colocada.

18. PARQUE DE TRABAJO

18.1 El organizador tendrá previsto una zona destinada a parque de trabajo o boxes.

18.2 Todas las reparaciones necesarias en los vehículos serán realizadas en el Parque de Trabajo o Boxes. Se exceptúan las reparaciones autorizadas dentro de las ZONA, o lugares autorizados.

18.3 Dentro del Parque de Trabajo, está prohibido hacer pruebas de aceleración, poner en peligro la integridad de personas y animales. Cualquier infracción a las normas del Parque de Trabajo, podrá ser sancionada con una penalización que puede llevar incluso la descalificación de la prueba, según criterio del director de Carrera.

19. PARQUE CERRADO

19.1 Los vehículos se considerarán en régimen de Parque Cerrado desde que finaliza la última ZONA, hasta que haya transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y publicada la clasificación final.

19.2 Los vehículos que no finalicen las ZONA's, tendrán que acceder obligatoriamente al



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

Parque Cerrado para la Organización pueda dar la Clasificación.

19.3 Después de haber estacionado el vehículo en el Parque Cerrado, indicando que no se realizarán reparaciones en el vehículo, los pilotos y miembros del equipo abandonarán el lugar, donde está prohibida la entrada a partir de este momento hasta la autorización del Director de la Prueba.

19.4 En algunas pruebas, el mismo espacio físico podrá ser compartido por el Parque Cerrado y por el Parque de Trabajo. Estos espacios deben ser, siempre que sea posible, cerrados.

20. RECLAMACIONES Y PETICION DE ACLARACIONES

20.1 Todas las reclamaciones y petición de aclaraciones deben ser dirigidos al Director de Carrera, preferiblemente en un documento escrito.

20.2 Junto con el formulario donde fundamentan la reclamación o petición de aclaraciones, debe entregarse una cantidad de 500€ en metálico. Si la Dirección de Carrera diera la razón al equipo, esta cantidad será devuelta, en caso contrario, no.

20.3 El Colegio de Comisarios tiene 24 horas para decidir y comunicar su decisión a los equipos. Se exceptúan las presentadas el último día de prueba, cuya decisión debe ser comunicada al equipo antes de la Entrega de Premios.

20.4 Después de ser tomada una decisión, será definitiva y no será perceptiva de nuevas reclamaciones.

21. CLASIFICACIONES

21.1 La clasificación de cada prueba se establece teniendo en cuenta los resultados obtenidos por cada equipo en cada una de las ZONA's.

21.2 Al final de cada prueba se establece una clasificación general para cada categoría, siendo el vencedor el equipo que tuviese menos puntos acumulados.

21.3 En caso de empate de puntos, se realizará el desempate buscando al participante con mejor clasificación como media de las ZONAS, y en caso de continuar el empate, al participante con mayor número de zonas realizadas.

21.4 La Organización debe presentar a los equipos la puntuación, por ZONA's una vez estas estén concluidas.

21.5 CLASIFICACIÓN FINAL PROVISIONAL: Clasificación transmitida por Organización hasta 6 horas después del final de la Prueba, preferentemente después de la Clausura de la Prueba.

21.6 CLASIFICACIÓN FINAL OFICIAL: Clasificación aprobada por la Dirección de la Prueba, 24 horas después del final de la prueba.



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

21.7 Después de entregar la puntuación individual por cada ZONA a los equipos estos tienen 30 minutos para presentar cualquier reclamación.

21.8 En caso de existir reclamaciones previstas en el punto 21.5 el Director de Prueba tendrán 1 hora para tomar una decisión que será irrecurrible.

21.9 La Ceremonia de Entrega de Premios podrá ser realizada en base a la Clasificación Provisional y si hubiera alguna reclamación que implique la alteración de los Resultados Finales, la Organización se reserva el derecho de recoger los premios atribuidos y hacer una nueva atribución de los mismos con base a la nueva Clasificación.

21.10 La organización debe enviar a cada equipo, por mail o por el medio que considere adecuado, la puntuación obtenida en todas las ZONA's así como las penalizaciones aplicadas.

22. TROFEOS Y PREMIOS

22.1 En cada prueba, los premios y los trofeos quedan a cargo del Organizador.

22.2 En ningún caso habrá premios monetarios. Todos los premios serán en material 4x4, viajes o similares.

22.3 El reglamento particular fijará el lugar y la hora de divulgación de las Clasificaciones Finales.

22.4 La presencia del equipo en la ceremonia de entrega de premios es obligatoria. En caso de ausencia del equipo participante, este no recibirá los trofeos o premios que le correspondan, salvo razones de causa mayor y debidamente autorizadas por el Director de la Prueba.

23. PREMIOS

De acuerdo con la Clasificación Final, serán entregados los siguientes premios: Pilotos y Copiloto, trofeo a los 3 primeros de cada categoría.

24. CONDICIONES, RENUNCIAS Y RESPONSABILIDAD

24.1 El lector de este Reglamento y participante en el evento, acepta en renunciar, proteger, dejar exento de culpa y defender, al promotor y organizador, sucesores, directores, funcionarios, empleados, agentes, contratados, voluntarios, patrocinadores comerciales y corporativos, agentes, colaboradores, representantes, comisarios, de toda reclamación, responsabilidad, pérdidas, costes o daños o desperfectos de cualquier otra Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife 9 Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife pérdida o daño causado o alegado por haber surgido, a partir de cualquier uso de cualquier información contenida en este Reglamento o a razón de cualquier información incorrecta, omisión de información, o cualquier acto negligente o relacionado con este



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

Reglamento.

24.2 El Club Organizador, no es una compañía profesional de ingeniería, empresa especialista en seguridad, o una compañía médica profesional. Por eso, no garantiza, representa, o certifica que la información contenida en este o en otros Reglamentos sea apta para cualquier tipo de finalidad o que el cumplimiento de las reglas en él contenidas confiera algún grado de seguridad, real o imaginaria. Estos Reglamentos son publicados sin garantía expresa o implícita. Siempre que nos referimos a Reglamentos, nos referimos a todos los Reglamentos que rigen el General, Particular y el Técnico, pudiendo haber otros.

24.3 El lector de este Reglamento, todos los participantes y cualquier usuario de cualquier dispositivo de seguridad, asumen todos los riesgos envueltos en el uso de cualquier información contenida en los Reglamentos, para participar en esta prueba y en la preparación de un vehículo.

24.4 Nada de lo escrito en los diversos Reglamentos pretende ser consejo profesional, competente o cualificado sobre como proyectar, construir, fabricar, instalar o utilizar cualquier vehículo, componente, parte, dispositivo, sistema o equipamiento, incluyendo los sistemas de seguridad.

24.5 Ninguna garantía o representación está hecha en relación a cualquiera de las informaciones contenidas en este conjunto de reglas, para proteger a cualquier lector de estos Reglamentos, cualquier participante, o cualquier usuario de cualquier vehículo, parte, sistema o dispositivo de seguridad (sea mencionado aquí, o no) de lesiones, daños a la propiedad o muerte.

24.6 Al participar de alguna forma en el evento, significa que todos los participantes comprenden y aceptan que la participación en un off-road, la instalación o utilización de cualquier dispositivo de seguridad y preparación de un vehículo off-road para cualquier finalidad, PUEDE SER PELIGROSO y representa un riesgo de daños materiales, lesiones o muerte.

24.7 Todos los participantes asumen todos y cualquier riesgo asociado al uso de cualquier información publicada en este de Reglamentos, aunque esos riesgos fuese conocidos o desconocidos, inherentes o no de la participación.

24.8 El Club Organizador no se responsabiliza por decisiones tomadas por individuos u otros que utilicen estos Reglamentos.

24.9 El Club Organizador no asume ninguna responsabilidad por atrasos, adelantamientos o cancelación de toda o parte de la prueba, por cualquier motivo, incluyendo el mal tiempo o condiciones del recorrido inseguras.

24.10 Los participantes de la prueba y voluntarios no son empleados de El Club Organizador. Los participantes del evento asumen toda la responsabilidad por todos los encargos, premios e impuestos debidos sobre los premios, u otros que puedan recibir como resultado de su participación en el evento.

REGLAMENTO TÉCNICO CAMPEONATO DE TRIAL 4X4 EXTREMO



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

1. VEHÍCULOS

- 1.1 Solo serán admitidos vehículos 4x4 con un peso máximo de 3.500 kg y un mínimo de 1.200kg.
- 1.2 Los vehículos deben tener como mínimo dos asientos delanteros
- 1.3 El vehículo podrá ser de serie o de fabricación artesanal.
- 1.4 Las medidas del vehículo no podrán sobrepasar los 2500mm. de ancho, 5500mm. de largo y los 2500mm de alto.
- 1.5 Es obligatorio que el vehículo participante disponga de cinturones de seguridad en ambos asientos (piloto y co-piloto) con al menos tres puntos de fijación.
- 1.6 Todos los vehículos deben tener como mínimo dos ganchos o anillas bien fijadas, una al frente y otra atrás, para poder ser remolcados.
- 1.7 Los vehículos participantes no deben tener en ningún caso ángulos contundentes que durante el desarrollo de la prueba puedan ocasionar lesiones o heridas. Nos referimos también a partes oxidadas, estropeadas, cualquier elemento que pueda cortar.
- 1.8 Está expresamente prohibido el uso de: Cuerdas dinámicas tipo "*Kinetic*", para desatascar el vehículo y cuerda de acero para los winches.
- 1.9 Es obligatorio el uso de cuerda sintética tipo "plasma" con gancho, que deberá tener obligatoriamente cierre de seguridad en buen estado y en buen funcionamiento.
- 1.10 Todos los vehículos con motores a gasolina, deben tener un "corta-fuegos" entre el habitáculo y el compartimento del motor, que impida de forma eficaz la propagación de llamas o fuego en el habitáculo.
- 1.11 Todos los vehículos deben estar equipados con depósitos de combustible con válvula de seguridad de retención de combustible.
- 1.12 Desconector de batería capaz de cortar los suministros eléctricos.
- 1.13 Los bornes y cables (+) deben estar cubiertos con material plástico.
- 1.14 Los asientos (baquets) deben estar firmemente fijados a la carrocería o estructuras, en zonas diseñadas o reforzadas para soportar el esfuerzo.

2. VEHÍCULOS CATEGORIA PREPARADOS



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

- 2.1** El tamaño máximo de los neumáticos para estos vehículos no puede superar las 35" o 89 cm, con presión a 1 bar.
- 2.2** Los vehículos de esta Categoría deben de estar equipados con roll-bar con al menos 4 puntos de fijación. No se acepta roll-bar solo anclada a la carrocería.
- 2.3** Es obligatorio que el vehículo disponga de un winch (puede tener los que quiera), en ningún caso podrá ser manual, y con una capacidad mínima nunca inferior al peso máximo del vehículo.
- 2.4** Está prohibido el uso de:
- Ejes pórticos.
 - Equipamiento de dirección 100% hidráulica en el vehículo.
 - Diferencial posterior direccional

3. VEHÍCULOS CATEGORÍA EXTREM

- 3.1** Los vehículos participantes en la Categoría Extrem deben estar equipados con roll-bar de al menos 6 puntos de fijación. No se acepta roll-bar solo anclada a la carrocería.
- 3.2** Todo vehículo participante en esta categoría debe tener al menos 2 winch, cada uno con una capacidad mínima superior al peso máximo del vehículo. El winch en ningún caso podrá ser manual.
- 3.3** El tamaño máximo de los neumáticos para estos vehículos no pueden superar los 40" o 102 cm.; con presión a 1 bar. Pudiendo participar con mayor medida hasta un máximo de 44" o 112cm bajo penalización.
- 3.4** En esta categoría si está permitido el uso de:
- 3.5** Un vehículo 4x4 que presente una sola de las características del punto 3.4, queda automáticamente clasificado en la Categoría Extrem.
- 3.6** Si un equipo presenta en las Verificaciones Técnicas un vehículo que no encaje en ninguna de las dos categorías aceptadas (Preparados y Extrem) no será autorizado para la participación en la prueba. Sin perjuicio de lo anterior, si el equipo consiguiese modificar el vehículo para una de las Categorías aceptadas hasta la hora prevista para el fin de las Verificaciones Técnicas, podrá participar en la prueba.

4. EQUIPAMIENTOS MINIMO OBLIGATORIOS

- 4.1** Todos los vehículos tienen que disponer en el coche como mínimo de los siguientes elementos de ayuda y salvamento:
- Casco y guantes para todos los miembros del equipo.
 - 2 Planchas o escaleras, (no superiores a 1,50 m);
 - 2 (o más) cintas eslingas;
 - 2 (o más) grilletes de 4,7 tm.
 - 1 (o más) hi-lift;



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

- 1(o más) extintor de 2 kg como mínimo, en perfecto estado de funcionamiento;
- 1 (o más) ancla terrestre para el winch.

Todo el material de rescate a usar en la prueba debe pasar las verificaciones iniciales.

